



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

CONSTANCIA SECRETARIAL: Los términos de notificación y traslado de la demanda, corrieron así.

- Notificación, Art. 199 del CPACA.

La notificación a las entidades llamadas en garantía se llevó a cabo el **29 de Septiembre de 2023**; (Se aplica lo determinado en la Ley 2080 de 2021 y normas concordantes, para los días 02 y 03 de Octubre 2023)

Término de traslado de la demanda de 15 días corrió así:

Desde el 04 de Octubre de 2023 08:00 AM a 05:00 PM del **25 de Octubre** de 2023

La parte vinculada en garantía Aseguradoras Solidaria, Chubb, SBS, HDI y AXA Colpatria contestaron la demanda y el llamamiento. Y excepcionan.

Pasa a traslado de excepciones.

Santiago de Cali. Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Fco
Francisco Ortega O. Secretario
Con validez y efecto jurídico
(Dto 2364 del 22.11.12 y Ley 527 del 18